

Remisión de pólizas modificadas conforme a lo estipulado en el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 del Contrato de Interventoría No. 016 de 2025



De UNIÓN TEMPORAL INTERCHARRAS 2025 CHARRAS <uniontemporalintercharrascharr@gmail.com>
Destinatario <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Fecha 2025-08-12 13:36

OFICIO UTIC-2025-001.pdf (~2.5 MB)

UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025

San José del Guaviare, 12 de agosto del 2025

Señores

ASOSUPRO

ASOCIACIÓN SEPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO

NIT: 901445387-3

Dirección: Carrera 33 Nº 37 - 31 Centro, Villavicencio - Meta

UTIC-2025-001

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 016 DE 2025 CUYO OBJETIVO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

Asunto: Remisión de pólizas modificadas conforme a lo estipulado en el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 del Contrato de Interventoría No. 016 de 2025

En atención a lo dispuesto en el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 al Contrato de Interventoría No. 016 de 2025, suscrito el 01 de agosto de 2025 entre la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO y la UNIÓN TEMPORAL INTERCHARRAS 2025, mediante el cual se incorporó la Cláusula 9. Obligaciones Generales del Interventor, y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantías derivadas, nos permitimos remitir a ustedes las pólizas modificadas que amparan el contrato mencionado.

Las pólizas anexas han sido expedidas y ajustadas conforme a lo establecido en el otrosí citado, manteniendo las coberturas, vigencias y condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a cargo de la inteventoría.

En tal sentido, se entrega para su correspondiente registro y archivo la siguiente documentación:

1. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal – modificada según otrosí.
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – modificada según otrosí.

Agradecemos confirmar la recepción de los documentos anexos y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que consideren pertinente.

Atentamente,


UNIÓN TEMPORAL INTERCHARRAS 2025
R/ L: BRANDON SMITH NOVOA PESCADOR
C.C: 1.121.915.321 DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Elaboró: Jeisson Alexis Fernandez Chaux – Residente de inteventoría
Revisó: Brandon Smith Novoa Pescador – Directora de inteventoría



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
VILLAVICENCIOSUCURSAL
VILLAVICENCIOCOD.SUC
30NO.PÓLIZA
30-44-101065085ANEXO
1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	DÍA 23	VIGENCIA DESDE MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11 08 2025		07 2025	00:00	23 06 2031	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025 IDENTIFICACIÓN NIT: 901.969.494-2

DIRECCIÓN: CR 20 14 BRR EL MODELO CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE TELÉFONO: 3208562835

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3

DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUSCRICIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ASEGURAR, QUE FORMAN PARTES INTEGRANTES DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ESCRITO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 016 DEL 2025, CUVO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL CORREGIMIENTO CHARRAS BOQUEROA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

ASEGURADO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

NOTA ACLARATORIA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR UN TÉRMINO IGUAL AL CONTENIDO EN LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE LA PRESENTE INTERVENTORIA, VIGENCIA QUE ES DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA LA CUAL DEBERÁ SER REPORTRADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2025	23/02/2027	\$38,034.277.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	23/07/2025	23/06/2029	\$19,017,138.50	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/06/2026	23/06/2031	\$38,034.277.00	

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LO PLASMADO EN EL OTROSI MODIFICATORIO N°. 01 DE FECHA 01/08/2025, CON RESPECTO A LA INCORPORACION DE LA CLAUSULA 5. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****.00	\$ *****.00	\$ *****.00	\$ *****.00	\$ *****.95,085.692.50	CONTADO
INTERMEDIARIO				DISTRIBUCION COASEGURO	
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR/ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	123921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101065085

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cleuda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153921A

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAL				COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO			VILLAVICENCIO				30	30-44-101065085	1
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO
11	08	2025	23	07	2025	00:00	23	06	2031
									23:59

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL INTERCHARRAS 2025	IDENTIFICACION NIT: 901.969.494-2
-----------------------	----------------------------------	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CR 20 14 BRR EL MODELO	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIA	TELÉFONO: 3208562835
-----------------------------------	---------------------------------------	----------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
---------------------------	---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3108708920
--	-----------------------------	---------------------

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS ARQUITECTONICAS	830146142-6	10.00
BANCH INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	901363903-1	10.00
DIAZ QUINCHUCA JIBLER IVAN	1120577424	80.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR CONGEL EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101065085

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLR153921A